

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30808** *EÓLICA DE PARIDERAS, S.L.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión del socio único de la sociedad "Eólica de Parideras, S.L.U.", de fecha 22 de septiembre de 2011, se ha acordado la reducción del capital social de la compañía, con la finalidad de restituir su aportación al socio único, en la cuantía de 1.450.000 euros, mediante la amortización de 1.450.000 participaciones sociales. La cifra resultante de la reducción de capital será 5.857.941 euros, dividido en 5.857.941 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 22 de septiembre de 2011.- Administrador solidario.

ID: A110071032-1